



Informa

C/ Ferrocarril nº 5-1º 28045 Madrid
Teléfonos 91 369 21 52, 91 369 17 17
Correo electrónico stemstes@stemstes.org
Página web: www.stemstes.org

SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

Lee y difunde.

Oposiciones Comunidad de Madrid

La publicación de la convocatoria de procedimientos selectivos para el acceso al Cuerpo de Maestros ha levantado un cierto revuelo entre las personas aspirantes, tanto por las variaciones en el práctico de la especialidad de Primaria como por el número de plazas ofertadas.

Desde STEM, pensamos que es necesario abordar el nudo de la cuestión, no los detalles accesorios.

El *Acuerdo para la Mejora del Empleo* de marzo de 2017 se sigue revelando como un gran fracaso. No sólo no está consolidando en el empleo a docentes que han probado su valía tras numerosos años de ejercicio de la profesión, sino que, ni tan siquiera, está sirviendo para reducir el porcentaje de empleo precario en la enseñanza. El incremento del número de plazas respecto a convocatorias anteriores puede beneficiar en pequeña medida a un segmento de los aspirantes: los de más reciente titulación. Pero, ¿el hecho de que saquen 5000 plazas en lugar de 4000 le reportaría algo a una persona interina - por poner un ejemplo concreto - mayor de 55 años de la especialidad de Educación Física?

Las objeciones ante algunos detalles de la convocatoria no pueden hacernos olvidar cuáles son las premisas de este procedimiento. El proceso de selección se basa en reevaluar una y otra vez la formación inicial y no la práctica docente. Siendo un sistema mucho menos malo que otros (por ejemplo, el de la empresa privada), el resultado de una oposiciones depende mucho del azar. Mientras que se deban resolver en un par de semanas unas pruebas para las que se dan cita más de 100 aspirantes por tribunal, se está condicionando que se haga un filtro muy estricto entre fases. La presencia de voluntarios entre los vocales de los tribunales seguirá haciendo planear la sombra de la sospecha acerca de la influencia de las academias de preparación.

Por todo ello, STEM recalca que las organizaciones firmantes deberían denunciar el Acuerdo de 2017 y reclamar a las Administraciones que pongan los medios para regularizar en la Función Pública Docente la situación de un amplísimo colectivo de interinos que vienen sufriendo, año tras año, lo que los tribunales de la UE no dudan en caracterizar como un fraude de ley

Desde luego, nuestra lucha no debería servir para maquillar un acuerdo que ya era malo en su origen. Nuestra apuesta sigue siendo un Acceso Diferenciado para estabilizar al personal interino. Debemos lamentar el hecho de que los grupos parlamentarios que se autodefinen como de izquierdas, que habían levantado expectativas en torno a que, al menos, se suprimiese el carácter eliminatorio de las pruebas, se hayan echado atrás.

Hay motivos muy serios para comenzar la lucha. Ante todo, por un pacto de estabilidad para los integrantes de las listas, que asegure la continuidad en el empleo y que desvincule interinidades -por definición, un trabajo precario- de oposiciones -un procedimiento para acceder al trabajo estable-. Y, también, disminución del número de opositores por tribunal o mayor transparencia en cuanto a los criterios por los que se oferta o no una vacante.

